Al guarda de esta villa con dos guardas y se le haga [illegible] [illegible] cometiose a Pº de Mata

Cometiose a Pº de Mata [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Pº de Mata [illegible]

Cometiose la [illegible] de Pº de Mata [illegible] [illegible] convenga con [illegible] [illegible] [illegible] a Ginés de Alarcón [illegible] [illegible]

Ginés de Alarcón [illegible]

Don Fran^co^ Mont^os^

Ginés de Alarcón

Ginés de Robles

Ante mí

Antonio Salmerón

Ayuntamiento

En la villa de Jumilla en [illegible] de enero de mill seis[cientos] y quarenta y cinco años se juntaron en su Ayuntamiento [illegible] como lo an de uso y costumbre para tratar de cosas tocantes al servicio de Dios [illegible] [illegible] [illegible] don Fran^co^ de Montesinos [illegible] [illegible]
Ginés de Alarcón
Sebastián de Robles
Pº de Mata Salmontague
Bartolomé Marín
[illegible] regidores de esta villa

Acordose que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Murcia [illegible] [illegible] cuartos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Don Fran^co^ Mont^os^

Ginés de Alarcón

Sebastián de Robles

Ante mí

Antonio Salmerón